

DECRETO DE PAGO

SALUD

600.567

DECRETO N° 798 QUILLON, lunes 23 junio 2025

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 3. .EL D.A. N° 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N°6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): JUGUETERÍA DALUS KIDS SHOP SPA

RUT: 77.642.785-3

- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1094 LA SUMA DE \$:102.402

Y SON: CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA SER UTILIZADO POR CONDUCTORES DE AMBULANCIAS DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, SOLICITADO POR EL SR. ROGERS JARA CONTRERAS, ENFERMERO ENCARGADO UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, ADQUIRIDO A TRAVÉS DEL PORTAL CHILE COMPRA SEGÚN OC. 4367-294-AG25, SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA						
CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204999	000000	Otros	102.402		77642785-3	F-23
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		102.402	77642785-3	

TOTALES :

102.402

102.402



RECIBI CONFORME